



La Policía Local tramita 62 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 214 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 7 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 55 personas sancionadas

Málaga, 29 de abril de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 62 denuncias, tanto a establecimientos (7) como a personas (55), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 21 de abril (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 28, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 214 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 62 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 105 actuaciones que se han saldado con 10 denuncias: nueve a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una por realizar la actividad de transporte de viajeros careciendo de la licencia o autorización municipal. En este sentido, se han realizado 40 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 28 personas en la última semana: 11 por cantar o proferir gritos en la vía pública, 10 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;

perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una por permitir en el ambiente exterior actuaciones de grupos musicales con equipos de reproducción, tres por hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales en la vía pública y otras tres que obligaron a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Las 11 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Beatas (2), Jesús Castellanos (2), Granada (3), Larios (1), Merced (1) y Obispo (2).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 27 denuncias. Entre ellas, destacan las ocho contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 11 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por ofrecer servicios sexuales en la vía pública, una por arrojar residuos en la vía pública, una por realizar pintadas, una por realizar la actividad de guía de turismo sin título habilitante, una por incumplir la obligación de llevar líquido jabonoso cuando se porte a un animal en espacio público y una por no verter líquido jabonoso sobre la orina depositada por el animal.

2/3

Las ocho denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Garcí Tello (2), Constitución (4) y Tomás Heredia (2).

En cuanto a las 11 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Granada (4), Constitución (1), Larios (4), Merced (1) y Teatro (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 100 intervenciones. De entre las 33 inspecciones realizadas, 10 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de siete infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas: dos por carecer de hoja de reclamaciones o negarse a facilitarla, dos por no respetar el horario de apertura o cierre, una por trascender música al exterior por puertas o ventanas, una por ocupación de la vía pública sin autorización y una por vender o suministrar productos del tabaco en aquellos lugares donde no esté permitido.

Por otro lado, se han realizado 32 seguimientos de decreto y se han notificado tres actas de denuncia por incumplimiento de decreto, así como cinco decretos de cierre. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 54 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de

fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 31 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (5), Este (1), Cruz del Humilladero (4), Carretera de Cádiz (16), Churriana (1) y Teatinos (4).

En el distrito Centro se han producido en paseo marítimo Ciudad de Melilla (1) y las calles Eduardo Domínguez Ávila (1), Cañón (1), Císter (1) y San Quintín (1). En el Este consta una en la calle Bolivia, mientras en Cruz del Humilladero se han registrado en Juan XXIII (3) y Mauricio Moro Pareto (1).

Por su parte, en el distrito Carretera de Cádiz se han contabilizado en La Luz (2), Goya (1), Antonio Gaudí (1), Conejito de Málaga (1), Alcalde José María de Llanos (1), Alcalde Joaquín Alonso (2), Gaucín (3), Puerto Oncala (1), Realenga de San Luis (3) y Brahms (1). Además, en Churriana se ha levantado un acta en avenida de San Javier, mientras en Teatinos han sido tres en Pirandello y una en Louis Pasteur.

3/3